115160 - Trabajando en una compañía programadora cuyos clientes incluyen bancos que trabajan con la usura y compañías que producen alcohol

Pregunta

Yo trabajo en una compañía internacional que tiene clientes en diferentes países. Operamos en una red de trabajo privada remotamente, desde nuestra ubicación. El problema es que los clientes de la compañía incluyen compañías que producen alcohol y bancos que comercian con la usura. ¿Es lícito mi trabajo? ¿Hace alguna diferencia si realizo el trabajo con estos clientes ocasionalmente, o regularmente? Si está prohibido, ¿debo evitar tratar con esta clase de clientes, o debo cesar de trabajar en este sitio completamente?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

No es permisible ofrecer asistencia o servicios de programación a los bancos usureros o a las compañías que producen alcohol, porque esto es cooperar en el pecado y la transgresión, y Dios dijo (traducción del significado):

“Ayudaos unos a otros a obrar el bien y apartarse del mal, y no cooperéis en el pecado y la trasgresión. Y temed a Allah; por cierto que Allah es severo en el castigo” (Al-Má’idah, 5:2).

Quien ayuda a otros a hacer el mal o les muestra cómo hacerlo tiene una parte del pecado, y ha fracasado en hacer lo que Dios le encomendó.

Así, es sabido que no es permisible contribuir en el mantenimiento o programación que tiene que ver con estas compañías prohibidas, ya sea ocasional o regularmente. Si sabes que un cliente tiene una compañía que se dedica a actividades inmorales, no es permisible que le proveas servicios.

No hay nada de malo en que permanezcas en tu trabajo si puedes evitar hacer trabajo prohibido, como prestar servicios a estas compañías. Pero si puedes encontrar otro trabajo que esté libre de estos contratiempos que has mencionado, eso sería mejor.

Consulta también la respuesta a las preguntas No. 85441 y 102923.

Y Allah sabe más.